



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN ACTA No. 007 DE 2016

FECHA: 22 de octubre de 2016

HORA: 7:00 a.m.

LUGAR: Sala Alternativa Rectoría

ASISTENTES:

Profesor Gonzalo Alberto Patiño Benavides - Delegado personal del Sr. Rector de la Universidad.

Profesor Jaime Alberto Camacho Pico - Representante de la Universidad.

Profesora Myriam Ruíz Rodríguez - Representante de la Universidad.

Profesor Jorge Humberto Martínez Téllez - Representante del Sector Docente.

Sra. Patricia Díaz Vargas - Representante del Sector Administrativo.

Profesor Arturo de Paula Martínez Caicedo - Representante de los Pensionados.

Profesor José David Sanabria - Vicepresidente de la Asociación de Usuarios.

Dr. Gonzalo Gómez Patiño - Director UISALUD.

INVITADOS

Dra. Isabel Reyes Orduz - Secretaria del Consejo de Dirección.

AUSENTES:

Dr. Gerardo Latorre Bayona - Vicerrector Administrativo

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum y aprobación del Orden del Día.
2. Consideración Actas N°005 de agosto 20 y 006 de septiembre 17 de 2016.
3. Presentación Informe de Dirección.
4. Presentación Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2017
5. Lectura de correspondencia.
6. Asuntos de Miembros del Consejo de Dirección.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da inicio a la reunión a las 7:10 a.m., siendo presidida por el Profesor Gonzalo Alberto Patiño Benavides.



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER **Unidad Especializada de Salud - UISALUD -**

CONSEJO DE DIRECCIÓN **ACTA No. 007 DE 2016**

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Verificado el quórum y aprobado el orden del día, se da inicio a la reunión.

2. CONSIDERACIÓN ACTAS N°005 DE AGOSTO 20 Y 006 DE SEPTIEMBRE 17 DE 2016.

No se realizan observaciones. El Consejo de Dirección las aprueba por unanimidad.

3. PRESENTACIÓN INFORME DE DIRECCIÓN

El Dr. Gonzalo Gómez Patiño presenta a la Junta el Informe de Dirección, el cual forma parte integral de la presente acta, destacando los siguientes aspectos:

3.1. Población UISALUD.

- La población total de UISALUD (3.073 afiliados a septiembre 30/16) representa el 0,0064% de la población nacional y el 0,15% del departamento de Santander.
- El 97% de los afiliados residen en el área metropolitana de Bucaramanga y el 3% es población satélite.
- El 15% de la población corresponde a población menor de 15 años y el 52% a mayores de 50 años, comportamiento similar desde el año 2005 a la fecha, con una disminución de la población general del 4% desde el año 2005.

3.2. Morbilidad atendida.

- En UISALUD, el 64,7% de las consultas son por morbilidad y el 35,3% corresponde a consultas de programas de promoción y prevención.
- La principal causa de morbilidad, corresponde a enfermedades no trasmisibles con un aporte porcentual del 44% para el año 2015 y 2016, lo cual está relacionado con la



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN ACTA No. 007 DE 2016

composición de grupo etario por ciclo vital, aportando mayor proporción las personas mayores.

- La causa más frecuente de hospitalización por enfermedades no transmisibles fue la neoplasia con el 25,6%, seguido por condiciones neuropsiquiátricas y digestivas, cada una aportando el 15,4%.

El Profesor Jorge Humberto Martínez Téllez considera que se debería implementar un Programa de Salud Mental, teniendo en cuenta la alta morbilidad por condiciones neuropsiquiátricas.

El Dr. Gonzalo Gómez Patiño responde que se realizan grupos de intervención focal, en conjunto con el área de Salud Ocupacional de la Universidad, pero es un tema que no sólo depende de UISALUD, porque hay factores externos tales como la situación social del país, el costo de vida, entre otros, que afectan al paciente, por lo tanto la intervención debería ser intersectorial. En el caso de los prepensionados, la División de Recursos Humanos dicta diferentes charlas de preparación, porque es una situación que genera desadaptación.

El Profesor Arturo de Paula Martínez Caicedo comenta que durante éste año la División de Recursos Humanos no ha programado ninguna reunión para los prepensionados y es una actividad muy importante, porque es una población que necesita información acerca de los cambios a los que tendrá que enfrentarse.

El Dr. Gómez Patiño informa que se están realizando reuniones periódicas con la División de Recursos Humanos, para evaluar incapacidades y condiciones de afiliados que están en trámite de pensión de invalidez. En la próxima reunión planteará el tema de los prepensionados.

El Profesor Gonzalo Alberto Patiño Benavides considera que UISALUD debe intervenir en el Comité de Conciliación y Convivencia Laboral de la UIS.

El Profesor José David Sanabria opina que es importante indagar con los afiliados qué quieren que UISALUD les aporte.

El Dr. Gómez Patiño indica que en la próxima encuesta de satisfacción, se puede preguntar a los afiliados qué Programas de Promoción y Prevención quieren que UISALUD les ofrezca.



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN ACTA No. 007 DE 2016

El Dr. Gómez Patiño informa que la UIS se encuentra en el grupo de 30 universidades a nivel de Latinoamérica, que asumieron el compromiso de ser una Universidad Saludable. El día miércoles 19 de octubre de 2016, el Dr. Gerardo Latorre Bayona por delegación del Sr. Rector, convocó la primera reunión para evaluación del proyecto, en la cual participaron las Escuelas de Medicina, Enfermería y Fisioterapia, la División de Recursos Humanos, Bienestar Universitario, UISALUD y PROINAPSA. Se recomendó la participación de Salud Pública, para enfocar el proceso al Nuevo Modelo de Salud dispuesto por el Ministerio de Salud y Protección Social.

El Profesor Sanabria manifiesta que le llama la atención el incremento del 26,4% en el diagnóstico de Diabetes Mellitus.

El Dr. Gómez Patiño responde que a la fecha se han presentado 80 casos, 17 más frente al año 2015, lo cual no corresponde a una mayor incidencia, sino a una búsqueda activa, para lograr una intervención temprana, lo que permite evitar las complicaciones de la enfermedad.

3.3. Cáncer en la población de UISALUD.

- Durante los meses de enero a septiembre de 2016, se han diagnosticado 12 casos de cáncer en la población afiliada, todos mayores de edad. El 54% de los casos en seguimiento (137) son mujeres.
- El 40,2% de los casos de cáncer, son aportados por cáncer de mama en la mujer y próstata en hombres, actualmente se cuenta con la Ruta de Atención Integral propuesta por el Ministerio de Salud y Protección Social, lo cual contribuye a su control, específicamente en estos dos casos.

3.4. Procedimientos realizados en UISALUD.

- Durante el período de enero a septiembre de 2016, se han realizado 37.214 procedimientos para 2.673 usuarios, con un promedio de 13 procedimientos por usuario. Se han autorizado procedimientos para aproximadamente el 80% de los afiliados.

CONSEJO DE DIRECCIÓN
ACTA No. 007 DE 2016

- En el período abril a diciembre de 2015, se atendieron por alto costo a 36 usuarios y durante el mismo período del año 2016, se han atendido 45 usuarios, con un incremento del 70,3% en el costo operacional.

El Dr. Gonzalo Gómez Patiño informa que durante éste año, se han presentado tres eventos por un valor aproximado de \$730 millones, los cuales han generado un alto impacto en el costo asistencial (Un trasplante de medula ósea, una cirugía de Parkinson y un reemplazo valvular endoscópico), principalmente por la implementación de nuevas tecnologías. Lo anterior desestabiliza el presupuesto aprobado para la vigencia, pero además de mejorar la calidad de vida del paciente, genera beneficios a futuro como la disminución de medicamentos para el tratamiento de la enfermedad.

El Dr. Gómez Patiño comenta que debido al incremento en el costo asistencial, durante ésta semana se realizaron créditos y contracréditos al presupuesto de ingresos y gastos de UISALUD, incrementando en \$600 millones, el rubro de servicios médico asistenciales.

La Profesora Myriam Ruíz Rodríguez considera que estos casos se deben socializar con los usuarios, porque resaltan la calidad en la prestación del servicio de UISALUD.

La Profesora Myriam Ruíz Rodríguez indica la importancia de realizar un proceso de concientización con los afiliados, para valorar y cuidar lo que se tiene. Las necesidades son infinitas, pero los recursos son finitos y hay muy poca corresponsabilidad de los usuarios.

El Profesor Gonzalo Alberto Patiño Benavides pregunta que estrategias se están aplicando para la compra de medicamentos.

El Dr. Gonzalo Gómez Patiño responde que en años anteriores se realizaba un proceso de negociación conjunta durante el primer trimestre del año, con algunas Universidades de la Red Universitaria de Servicios de Salud – RUSS (Universidad del Cauca, Nariño, Córdoba y Cartagena), pero para éste año no fue posible, porque CAPRUIS no podía realizar compras para todo el año y la Universidad sólo podía a partir del mes de abril.



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN

ACTA No. 007 DE 2016

3.5. Ejecución Presupuestal a Septiembre 30 de 2016.

- Al cierre del mes de septiembre de 2016, el Presupuesto de Ingresos aprobado por el Consejo Superior de la UIS, para el Fondo 12 – UISALUD, asciende a \$13.878 millones, distribuidos en cinco fondos (9701 Asegurador, 9702 Prestador, 9703 Alto Costo y Promoción y Prevención, 9704 Reserva Recursos UIS y 9705 Reserva Recursos Propios)
- A septiembre 30/16, el presupuesto de ingresos de la Unidad presentó una ejecución presupuestal de \$8.633 millones (62,2%), de los cuales: 1) El 67,9% (\$5.865 millones) son aportes al Plan de Beneficios y Plan Adicional de Beneficios; 2) El 17,2% corresponde al traslado de \$1.483 millones efectuado por CAPRUIS en el mes de enero/16, en cumplimiento del Acuerdo 109/15 del Consejo Superior de la UIS; 3) El 13,3% (\$1.144 millones) corresponde a rendimientos financieros sobre los portafolios de inversión y cuenta de ahorros de UISALUD; y 4) El 1,6% (\$140 millones) a traslados.
- Al finalizar el mes de septiembre/16, el presupuesto de egresos de la Unidad registró una ejecución presupuestal del 26,4% (\$3.660 millones) y compromisos por ejecutar por valor de \$3.451 millones (24,9%). Del total de compromisos ejecutados y por ejecutar (\$7.111 millones), el 86,1% (\$6.120 millones) corresponde al rubro de Gastos de Operación (Medicamentos y servicios médico asistenciales).
- A octubre 21 de 2016, el valor de los contratos con la Red de Prestadores de Servicios, ascienden a \$4.436 millones (incluyendo adiciones por valor de \$947 millones), con una ejecución del 61%.

El Profesor Arturo de Paula Martínez Caicedo pregunta quien autoriza las adiciones a los contratos de UISALUD.

El Dr. Gonzalo Gómez Patiño responde que la Dirección de UISALUD, para contratos menores a 1.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes y los que superan dicho valor son autorizados por la Rectoría de la Universidad.

El Profesor Martínez Caicedo considera que el Consejo de Dirección debería tener conocimiento de los hechos antes de que se ejecuten, porque estas sesiones sólo están siendo informativas.

CONSEJO DE DIRECCIÓN
ACTA No. 007 DE 2016

El Profesor Jorge Humberto Martínez Téllez está de acuerdo con el Profesor Martínez Caicedo, principalmente para que la Dirección de UISALUD tenga soporte y respaldo en la toma de decisiones.

El Profesor José David Sanabria pregunta si lo solicitado por el Profesor Martínez Caicedo, está dentro de las funciones del Consejo de Dirección.

El Profesor Gonzalo Alberto Patiño Benavides considera importante que en la próxima sesión se revise nuevamente el Acuerdo 064 de 2015, para tener claridad en cuáles son las funciones del Consejo de Dirección.

El Dr. Gonzalo Gómez Patiño indica que la Unidad se tiene que someter a las normas de contratación y procedimientos de la Universidad. De acuerdo a lo establecido en la dinámica institucional, los créditos y contracréditos se deben presentar ante la División Financiera, antes del día 18 del mes correspondiente y es la Rectoría quien los evalúa y aprueba.

3.4. Tesorería.

- A septiembre 30/16, los recursos de tesorería que soportan la operación de UISALUD, ascienden a la suma de \$32.785,1 millones, que al compararse con los registrados a abril 1/16, presentan un incremento del 15,5%.
- El 60% de las inversiones de UISALUD, corresponden a títulos de deuda pública y el 40% a títulos de deuda privada de emisores con calificación AAA.

La Sra. Patricia Díaz Vargas pregunta si ya se tiene un asesor para el proceso de inversiones.

El Dr. Gonzalo Gómez Patiño responde que ese tema está siendo evaluado por la Universidad, sin embargo, en conjunto con la Vicerrectoría Administrativa, se establecieron políticas para el manejo de las inversiones de UISALUD, definiendo entre otros, los montos y plazos para cada uno de los portafolios de la Unidad.

El Profesor Jaime Alberto Camacho Pico informa que ya la Gobernación de Santander, expidió la Resolución reconociendo a la nueva Representante Legal de CAPRUIS en



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN ACTA No. 007 DE 2016

liquidación, con lo cual se podrá iniciar la cesión de los títulos que aún están en CAPRUIS.

El Profesor Sanabria comenta que hay gran preocupación en la Asociación de Usuarios respecto al manejo de las inversiones de UISALUD, teniendo en cuenta que los rendimientos soportan parte de la operación de la Unidad. La Universidad estaba evaluando que a través de licitación, una empresa grande administrara los portafolios de inversión, pero aún no se ha hecho la selección.

4. PRESENTACIÓN PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA 2017.

El Dr. Gonzalo Gómez Patiño presenta el proyecto de presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2017, el cual se elaboró de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Universidad:

- Porcentaje de incremento para Ingresos y Egresos: 8,6% IPC últimos 12 meses a 30 de junio de 2016.

Para el presupuesto de ingresos se tuvo en cuenta principalmente: a) La proyección de liquidación de aportes para el año 2017, con un incremento del 8,6% sobre las nóminas de empleados activos y pensionados del mes de agosto de 2016; y b) La proyección de rendimientos (caja) sobre los portafolios de inversión de la Unidad a agosto 31/16.

El presupuesto de gastos para el año 2017 se elaboró con base en la ejecución presupuestal a agosto de 2016, la proyección a cierre de vigencia y el comportamiento histórico, más una inflación del 8,6%. La nómina general y temporal, se registró de acuerdo a la proyección realizada por la División de Recursos Humanos de la UIS (incluyendo cargos vacantes).

El Profesor Gonzalo Alberto Patiño Benavides pregunta si la proyección de ingresos para el Fondo de Alto Costo y Promoción y Prevención está acorde con el comportamiento histórico.

El Dr. Gonzalo Gómez Patiño responde que es insuficiente, pero teniendo en cuenta que ese fondo se financia con el 50% de los rendimientos generados sobre las inversiones del Fondo 9704 Reserva Recursos UIS y 9705 Reserva Recursos Propios, el valor



CONSEJO DE DIRECCIÓN
ACTA No. 007 DE 2016

presupuestado para el Fondo 9703 Alto Costo y Promoción y Prevención debe ser equivalente a la proyección de dichos rendimientos.

El Profesor Arturo de Paula Martínez Caicedo pregunta cuándo se le debe presentar el proyecto de presupuesto para el año 2017, a la Universidad.

El Dr. Gómez Patiño responde que el proyecto de presupuesto se registra en la página web de la Universidad, posteriormente la División de Planeación de la UIS, revisa que se cumplan los lineamientos establecidos y lo compila con los presupuestos de las demás Unidades, para presentación y aprobación del Consejo Superior en el mes de noviembre/16.

El Profesor Gonzalo Alberto Patiño Benavides somete a consideración de los miembros del Consejo de Dirección, el proyecto de presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2017 por valor de diecisiete mil doscientos ochenta y tres millones doscientos doce mil pesos (\$17.283.212.000). El Consejo de Dirección aprueba por unanimidad el proyecto de presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2017.

5. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

No se presentó.

6. ASUNTOS DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN.

- El Profesor Arturo de Paula Martínez Caicedo realizó un análisis de la oferta de citas médico asistenciales en UISALUD, teniendo en cuenta la información enviada por la Coordinadora de Aseguramiento de la Calidad en Salud de la Unidad. De acuerdo a lo anterior, pregunta cuál es el criterio para la asignación de citas, cuántas efectivamente se realizan.

El Dr. Gonzalo Gómez Patiño responde que en la medida que se evalúa la oferta y demanda del servicio se mueve y dinamiza el sistema. Hay médicos que atienden un mayor número de consultas de demanda inducida y otros que atienden un mayor número de citas asistenciales, lo cual se modifica de acuerdo a la demanda que se presente.



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN ACTA No. 007 DE 2016

El Profesor Arturo de Paula Martínez Caicedo comenta que el hecho de que para asistir al especialista haya que pasar primero por el médico general ha aumentado, la demanda de citas médicas.

El Dr. Gómez Patiño aclara que la condición de evaluación previa por el médico general, es nuevo únicamente para la especialidad de Medicina Interna en planta, puesto que los médicos especialistas no son de acceso directo, salvo que el paciente ya haya sido manejado por el especialista y este indique un nuevo control. Cada uno de los pacientes debe tener un médico tratante que articule todos los conceptos que en un momento dado se hayan emitido por los médicos interconsultantes, pues debe garantizarse la integralidad en el manejo. No se ha identificado congestión y demanda insatisfecha en el servicio.

El Profesor Martínez Caicedo indica que en la Asociación de Pensionados han recibido quejas al respecto.

El Dr. Gómez Patiño refiere que, a través del sistema de Peticiones, Quejas, Reclamos, Denuncias, Sugerencias y Reconocimientos, no se ha identificado ninguna queja al respecto. Es importante que los usuarios realicen las quejas a través de la página web de la Universidad o de los buzones que se encuentran en UISALUD, con fecha y hora puntual, para poder dar respuesta oportuna y realizar acciones de mejoramiento.

El Profesor José David Sanabria comenta que es importante reforzar la estrategia de comunicación de la Unidad. Aún no está funcionando la página web de UISALUD.

El Dr. Gómez Patiño indica que la Vicerrectoría Administrativa está evaluando la posibilidad de que haya un Comunicador Social en práctica dirigido por TeleUIS, que soporte los requerimientos de UISALUD.

El Profesor Sanabria solicita que la Asociación de Usuarios tenga un espacio para publicaciones en los boletines que se le envíen a los afiliados.

- El Profesor Sanabria considera importante que se presente un informe respecto al proceso de liquidación de CAPRUIS, teniendo en cuenta los recursos que están pendientes por trasladar a UISALUD.

El Profesor Jaime Alberto Camacho Pico comenta que en el Acuerdo de Liquidación de CAPRUIS, se nombró una Junta Asesora de la Liquidadora, conformada por seis miembros de la Junta Directiva de la Caja, conservando así, la representación de cada

CONSEJO DE DIRECCIÓN
ACTA No. 007 DE 2016

sector de la Universidad: Dr. Luis Ernesto Téllez Mosquera y Profesor Jaime Alberto Camacho Pico - Representantes de la Dirección de la Universidad; Profesor Gonzalo Alberto Patiño Benavides y Profesor Álvaro Gómez Torrado – Representantes del Sector Docente; Sra. Patricia Díaz Vargas y Sr. Yebrail Antonio Botello Castellanos - Representantes del Sector Administrativo. A dicha junta le corresponde la veeduría del proceso de liquidación.

El Profesor Camacho Pico manifiesta que para el día 26 de octubre/16 está programada la primera reunión para la presentación de los avances del proceso de liquidación, la cual no se pudo realizar antes, porque estaba pendiente por parte de la Gobernación de Santander, la inscripción de la Representante Legal y Liquidadora de CAPRUIS.

- El Profesor Sanabria informa que el Profesor Rodrigo Caliz Zuluaga, presentó una queja ante la Asociación de Usuarios, porque UISALUD le solicitó el certificado de estudio de sus hijos, para poder renovarles el carnet de afiliación como beneficiarios y él argumenta que según el Decreto 1164 de 2014 no está obligado a presentar dichos certificados.

El Dr. Gómez Patiño aclara que efectivamente en el Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS, los beneficiarios entre 18 y 25 años, tienen derecho a la prestación del servicio con la sola manifestación por parte de los padres, de la condición de dependencia económica, pero de acuerdo al concepto de la Oficina Jurídica del Ministerio de Salud y Protección Social, el régimen de salud de las universidades es autónomo para establecer los requisitos de afiliación, por lo tanto, los usuarios deben cumplir los requerimientos definidos en el Reglamento de Prestación de Servicios de UISALUD. A los usuarios se les envía una comunicación recordándoles que deben presentar el certificado de estudio, sin embargo al Profesor Caliz se le concedió el plazo adicional que él manifestó necesitaba para cumplir con el requisito y ya radicó en la Oficina de Trabajo Social de UISALUD, los certificados correspondientes.

El Profesor Gonzalo Alberto Patiño Benavides considera que se debe solicitar el concepto de la Oficina Jurídica de la Universidad, respecto al tema de los requisitos de afiliación.





UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
Unidad Especializada de Salud - UISALUD -

CONSEJO DE DIRECCIÓN
ACTA No. 007 DE 2016

- El Profesor Sanabria manifiesta que se debe reevaluar el tema de las incapacidades, realizar un estudio, para analizar la pertinencia de la disminución del auxilio económico que reconoce UISALUD, por éste concepto.

Siendo las 11:15 a.m., y agotado el orden del día, se da por terminada la reunión.


GONZALO ALBERTO PATIÑO BENAVIDES
Presidente Consejo de Dirección (e)


ISABEL REYES ORDÚZ
Secretaria Consejo Dirección